El Centro Universitario del Norte, a través de la Unidad de Servicio Social

**CONVOCA**

a las instituciones de los sectores público, privado y social que cuentan con un convenio específico en materia de prestación de servicio social vigente con la Universidad de Guadalajara, a participar en el

**Programa de Servicio Social Universitario 2018 B**

El objetivo de este programa es promover las instancias receptoras elegibles de prestación de servicio social, dentro del catálogo de oferta de plazas para estudiantes de las siguientes carreras:

* Administración
* Agronegocios
* Antropología
* Abogado
* Turismo
* Contaduría Pública
* Psicología
* Ingeniería en Electrónica y Computación
* Telemática
* Enfermería
* Nutrición

**Procedimiento:**

1. Registrar la solicitud del o los programas para prestadores de servicio social debidamente llenada, con sello y firma del titular de la dependencia en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU)\*, de conformidad con lo siguiente:
2. Los programas de servicio social deberán constituir una experiencia formativa que permita fortalecer el conocimiento, la solidaridad y el humanismo de los prestadores.
3. Las actividades deberán ser asignadas de conformidad con el perfil profesional del prestador.
4. Los programas de servicio social se orientarán a las políticas y criterios que se establecen en el Plan de Desarrollo Institucional y deberán contener:

* Nombre del programa
* Justificación
* Objetivos
* Descripción de los elementos que garantizarán que el servicio social se convierta en una experiencia formativa para el prestador (actividades a realizar)
* Área de asignación
* Capacitaciones, fechas y comentarios
* Nombre del titular y receptor
* Domicilio
* Teléfonos
* Correo electrónico
* Número y perfil de alumnos solicitados

\*Consultar el [manual](http://cunorte.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/manual_ss_para_dependencias.pdf) para realizar el registro en línea.

1. Enviar al correo electrónico [jessica.arlette@cunorte.udg.mx](mailto:jessica.arlette@cunorte.udg.mx) la solicitud del programa para prestadores de servicio social que se registró en el SIIAU debidamente llenada, con sello y firma del titular de la dependencia.
2. Enviar un oficio de solicitud de prestadores de servicio social dirigido al Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez, rector del Centro Universitario del Norte, con atención a la Lic. Jessica Arlette Cárdenas Castellanos, Jefa de la Unidad de Servicio Social del Centro Universitario del Norte\*.

\*NOTA: en caso de no contar con un número de código y NIP de usuario para ingresar al SIIAU- Administración de Servicio Social, consultar el [formato](Oficio%20de%20solicitud%20de%20prestadores%20de%20s.s..docx) de oficio para solicitud de prestadores de servicio social.

**El periodo de recepción de documentos será a partir de la publicación de esta convocatoria, con fecha límite el día 31 de mayo de 2018.**

Los programas que resulten aprobados por las autoridades universitarias correspondientes serán ofertados en el Catálogo de Plazas 2018 B. El proceso de elección de queda sujeto a lo dispuesto en el *Manual de Procedimientos para la Prestación del Servicio Social*, por lo cual, el Centro Universitario del Norte no se compromete a cubrir en su totalidad las plazas que los organismos requieren.

A t e n t a m e n te

**“Piensa y Trabaja”**

Colotlán, Jalisco, a abril 25 de 2018